

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

30 años de la Federación Campesina de Venezuela [30 years of the Peasant Federation of Venezuela]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Anónimo
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-06-10 05:47:10
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222606

30 años de la Federación Campesina de Venezuela

Anónimo

Informe de Armando González presidente de la Federación Campesina de Venezuela al Consejo Directivo Nacional Extraordinario, celebrado el 4 de marzo de 1977 en el 30 aniversario de la Federación.

Al cumplir 30 años de vida, la Federación Campesina de Venezuela considera necesario hacer un análisis con el cual establecer el resultado de su gestión, los avances logrados en la superación de las condiciones existentes en el agro, la consistencia de su organización y determinar los objetivos que debe trazarse en la nueva etapa que comienza.

Para 1947, cuando se inicia la Federación, la República vivía un estado casi revolucionario propiciado por un gobierno que había dado al traste con los últimos vestigios del gomecismo, estableciendo un régimen democrático y representativo, creando las bases para el surgimiento de nuevas estructuras políticas, educativas, económicas y agrarias.

Por primera vez el Estado dirigía su acción al agro con verdadero espíritu transformista. Las reivindicaciones durante largo tiempo voceadas por los campesinos y sus organizaciones, al fin obtenían respuestas positivas. Las tierras de Bienes Nacionales y los confiscadas a los reos de peculados eran transferidas a los campesinos organizados en comunidades rurales de carácter colectivo. El Banco Agrícola y Pecuario otorgaba por vez primera créditos al campesinado y los autoridades civiles le daban protección. El Congreso Nacional sanciona la Ley Agraria, que debería servir de parámetro a la reforma agraria a ejecutarse. La Corporación Venezolana de Fomento, recién creada, asume funciones de organización, dirección, asistencia técnica y financiera de las comunidades agrarios campesinos, y las ligas, asociaciones y sindicatos se extienden a todo el ámbito nacional.

La salud del poblador rural adquiere prelación y es atendida con programas de saneamiento y salubridad que combaten males endémicos como el paludismo, la anquilostomiasis, la buba, etc. Las medicaturas, los puestos asistenciales y el

médico rural hacen su aparición. Se construyen caminos vecinales y la electrificación y los acueductos rurales se hacen presentes, todo como símbolo de una nueva y promisoría era.

Ese panorama llenó halagadoras perspectivas en que se inmergía el campesinado, confundido con la euforia con el resto del pueblo que disfrutaba de derechos y bienestar que nunca antes había conocido, se trunca inesperadamente con el surgimiento de la dictadura que habría de mantener al país aherrojado por casi diez largos años.

Las conquistas logrados se desmoronan ante lo reacción violenta de los sátrapas y sus secuaces. A los campesinos les arrebatan las tierras, les niegan el crédito, los desalojan, expulsan y encarcelan. La obra de transformación retrocede y desaparece. La Ley Agraria es sustituida por un Estatuto Agrario, con el cual se cohonesto el despojo y se autoriza la apropiación de las tierras del Instituto Agrario Nacional por los favoritos del régimen.

La contribución de nuestro movimiento a la causa de la resistencia contra el perezjimenismo es acervo patriótico en que se maceran nuestros derechos a la atención de los reivindicaciones campesinas. La democracia, que ha prohiado la posibilidad de las luchas sociales con los cuales lograr la realización de la reforma agraria, halló consecuente actitud en la conducta rebelde de la Federación y de sus dirigentes. Con honor y prestigio ganado en el sacrificio y la integridad, regresó por sus fueros tan pronto húboselo recobrado la democracia para el país.

Con el derrocamiento de la dictadura se producen dos movimientos. Uno de reagrupación de dirigentes, de cohesión de comandos con el propósito reorganizativo de los órganos de dirección; y, otro, en la base, de los campesinos, recuperando por ellos mismos las tierras de que habían sido desposeídos. Estas dos acciones pusieron en evidencia la vida del movimiento, que jamás dejó de existir, ni en los momentos más aciagos y difíciles.

La Reforma Agraria: una necesidad nacional

La poderosa eclosión de las fuerzas campesinos y la pronta reagrupación de sus cuadros le dio inmediata vigencia y presencia en el convulsionado acontecer político nacional, débil el régimen gubernamental, con fuertes contradicciones internas sometido a las presiones de los jefes militares y de los cuarteles; carente de verdadera representatividad, pues sus personeros surgen de los grupos

oligárquicos y económicos y de los diversos grupos de las fuerzas armadas, y no de los partidos ni de otras organizaciones populares, siente temor cuando las masas campesinas proceden a invadir las tierras que la dictadura les había arrebatado.

En búsqueda de estabilidad y para suprimir ese frente de presiones populares que amenazaba desbordar el régimen y los diques jurídicos de la propiedad, convino en designar una comisión para estudiar el problema agrario y elaborar un preproyecto de Ley de Reforma Agraria.

Esta iniciativa encuentra eco favorable en la industria, ansiosa de expansión, más sujeta a las limitaciones de un mercado circunscrito a la masa urbana. El campesinado, estimado en un 35 % de la población, era un productor consuntivo, sin poder adquisitivo. Las relaciones de producción determinadas por el latifundismo imperante mantenían al margen del consumo o ese alto porcentaje de la población. De esta circunstancia y con el fin de superarla, surge el apoyo de los sectores industrial y del comercio a la realización de la reforma agraria.

Los terratenientes compelidos por la baja o ninguna rentabilidad de la tierra, con el deseo de invertir el valor de las mismas en otros sectores más rentables de la economía, lo cual podrían obtener si el Estado se los compraba, se avinieron sin cortapisas a la reforma.

Por estas causas todos los sectores económicos, los partidos políticos, el clero, el ejército y el movimiento sindical coinciden en que la reforma agraria es una necesidad nacional. Creado este estado de conciencia, elaborar, discutir, sancionar y promulgar la Ley, resultó relativamente fácil.

Sin embargo, el hecho de no contar en ese momento el movimiento campesino con una eficiente e idónea organización ni con la influencia institucional necesaria, permitió que la Ley no obedeciera a principios definidos, que no tuviera un carácter revolucionario. Su eclecticismo, producto de la influencia del pensamiento y de las ideas de los diversos sectores que participaron en su discusión, hace que la Ley tenga lagunas, contradicciones y omisiones, por los que se escurren los intereses siempre en acecho de los terratenientes y sus palafreneros. No obstante, ella significó un extraordinario paso de avance en el proceso reivindicativo del campesinado que no podemos desconocer.

Se inicia el proceso de Reforma Agraria

La iniciación del proceso de Reforma Agraria, conforme a la Ley, contó en su iniciación con la euforia coincidente de los múltiples intereses o que antes nos referimos y con la emoción hacedora del régimen constitucional que presidió don Rómulo Betancourt. El Instituto Agrario Nacional, acicateado por la ebullición de las masas campesinas y de sus organizaciones emprendió la dotación masiva tanto con tierras nacionales como privadas. Ante la imposibilidad de cumplir con todos los requisitos y preámbulos que la Ley y las normas técnicas exigían, dada la magnitud de la presión en el campo, se procedió sin mayor ortodoxia a posesionar a las familias campesinas.

Esto dio a la acción cierta anarquía constructiva, la iniciativa de los campesinos y sus dirigentes suplió las deficiencias derivadas de la falta de suficientes técnicas para hacer levantamientos topográficos, determinar parcelas, programar cultivos, atender siembras, otorgar y administrar créditos, elaborar, registrar y entregar títulos de propiedad, etc.

Motivo de acaloradas discusiones fue determinar si la reforma debía hacerse exclusivamente con las tierras desarrolladas de origen privado o si al mismo tiempo podría y debería usarse los extensos baldíos de que se disponía. Se catalogaba el desarrollo de éstos como colonización a la que no debía atender la reforma agraria, dado sus altos costos. Se consideraba una desviación injustificable ubicar a los campesinos en tierras de colonización, aun cuando éstos estaban entre los mejores del país.

El Instituto Agrario Nacional y la Federación adoptaron una postura ecléctica que aún hoy consideramos razonable. La dotación al campesino debía hacerse donde hubieran las mejores posibilidades. Si la adquisición o expropiación de una finca resolvía un problema social de dotación a campesinos solicitantes, debía procederse en consecuencia. La inversión en reforestación, drenajes, vialidad y demás obras de infraestructura que requiere la colonización, equivale al valor de las fincas privadas, de tal manera que una u otra inversión resultan justificadas. Además las fincas privadas en su casi totalidad carecían también de infraestructura.

Si al comienzo se hubiera tenido una visión exacta del problema, se hubiera ejercido una mayor vigilancia sobre baldíos, ejidos y tierras nacionales y quizás, se habría impedido que terrófos empedernidos, muchos de los cuales vendieron

sus fincas en el centro por millones de bolívares al Instituto Agrario Nacional, se hubieran apoderado de grandes extensiones de baldíos en el Zulia, Barinas, Portuguesa, Falcón, Yaracuy, Monagas, etc. Esa falta de control sobre las tierras del Estado creó y está creando serios problemas sociales, económicos y políticos de graves implicaciones.

Con el fin de atender a esa situación y ante el reclamo permanente la Federación Campesino, que veía y ve con angustia cómo personas que no son sujetos de reforma agraria invaden las tierras que pueden ser utilizadas para su realización, el presidente Leoni, promulgó el Decreto N° 192, que poco ha servido ante la indolencia de las autoridades civiles que ven con indiferencia cómo en forma irregular, ilegítima e ilegal esa gente siguió invadiendo las tierras destinadas a los campesinos.

Más recientemente el presidente Carlos Andrés Pérez ha promulgado el Decreto N° 350 con igual propósito: terminar con el abuso de quienes quieren seguir disfrutando de un régimen de privilegios. Lamentablemente el Decreto no estuvo acompañado de los recursos financieros indispensables para su ejecución, por una parte, y, por la otra, el gobierno se ha dejado presionar por las organizaciones de los empresarios agrícolas, que ahora pretenden asimilarse a sujetos de reforma agraria, reclamando una regularización de las tierras invadidas que resultaría un vilipendio de las disposiciones del 350 y un irritante desconocimiento de los propósitos que le dieron origen.

Los Problemas de la Práctica

La ejecución de la reforma agraria llevó a niveles más complejos y difícil su problemática. En la medida que los campesinos eran dotados de tierra, nuevos y más variados problemas surgían. La labor de las organizaciones de base de la Federación Campesina y de los organismos de la reforma se complicaban. La falta de experiencia, de jerarquización y planificación de los problemas, para atenderlos conforme a un programa condujo a una acción espasmódica, convulsionada y de resultados no siempre positivos, resintiéndose no sólo la producción, sino el éxito global de los asentamientos y de la reforma agraria, para beneplácito de sus enemigos.

El pase de los campesinos del régimen conuqueril de producción, dentro de los característicos de las relaciones de producción latifundista, al de la pequeña propiedad a posesión particular, resultó inusitado. Ellos tuvieron que iniciarse

como pequeños empresarios autónomos sin la experiencia tecnológica ni administrativa requerida para ello y con una asistencia técnica inexperta del Ministerio de Agricultura y Cría, del Instituto Agrario Nacional y del Banco Agrícola y Pecuario a lo cual se agregaba la inexistencia de una estructura de recepción, almacenamiento y mercadeo que asegurara la venta de los productos a precios remunerativos.

La falta de coherencia y algunas veces las políticas contrapuestas ejecutadas por el Ministerio de Agricultura y Cría, el Instituto Agrario Nacional y el Banco Agrícola y Pecuario, fueron otro elemento de fricción y de fracaso porque los funcionarios de esos organismos en vez de complementarse, conforme a los instructivos y procedimientos establecidos, rivalizaban entre ellos en perjuicio de las actividades tecnológicas que debían realizar. Esta contraposición llegaba hasta confundir a los campesinos, a los que cada técnico daba instrucciones diferentes para atender sus labores. Se llegó hasta el extremo de que funcionarios de algunos organismos se negaban a atender a los campesinos cuando solicitaban sus servicios o reclamaban insumos, si estaban bajo la dirección o coordinación de otra entidad.

Esa dependencia casi absoluta del campesino, impidió que pudiera tomar decisiones por sí mismo. Estaba sometido a la planificación de la Delegación del Instituto Agrario Nacional, que a su vez dependía de la programación del Banco Agrícola y Pecuario para los créditos y de la asistencia del Ministerio de Agricultura y Cría para la extensión. Así las deforestaciones no se hacían oportunamente ni la mecanización de los suelos y los programas de siembra siempre comenzaban retrasados. Las partidas de los créditos generalmente escasos, llegaban también atrasadas todo lo cual redundaba en el fracaso del campesino y del asentamiento, con desprestigio de la reforma agraria.

Prueba de esto es que pese a la lucha sostenida por representantes de la Federación Campesina para que en la Ley de Reforma Agraria hubiera una disposición de que el 10% del Presupuesto Nacional se destinara a ese fin, no se pudo lograr por los argumentos tecnicistas de los leguleyos miembros de la Comisión. El resultado es que nunca ha llegado a ese monto lo que el gobierno ha destinada a la reforma agraria y la ejecución de ésta se ha visto afectada por la cicatería del Gobierno con el campesinado.

Organización del Campesinado

En muchas oportunidades hemos insistido en que la única forma de hacer cambiar esta concepción es logrando una férrea, idónea y eficaz organización del campesinado, para que se haga sentir en los centros de poder. Mientras dependamos exclusivamente o en gran parte de la concepción que del desarrollo tenga el gobierno de turno, sin poner en juego los elementos de presión económica, social y política de que pueda disponer la población campesina, estaremos sometidos como hasta ahora a resultados menguados e inciertos. La mayor parte del presupuesto seguirá yendo a las ciudades y el disfrute de la riqueza nacional fluyendo desproporcionadamente a los centros urbanos.

El ritmo inicial de la reforma agraria fue decayendo progresivamente en la medida en que la asignación presupuestaria fija se insumía en atender gastos burocráticos y de asistencia técnica, quedando para adquisición de tierras y para desarrollo de los asentamientos campesinos muy precarios recursos. A esto tenemos que agregar que como dijimos en el II Congreso Campesino, en autocrítica severas.

"No está la organización de los sindicatos y ligas a la altura de la responsabilidad de la tarea que les corresponde. Es necesario acometer la reorganización de sus cuadros y la reorientación de su acción". Lamentablemente no hicimos eso la falta de actividad de la organización campesina contribuyó al decaimiento de la acción reformista. Para hoy la autocrítica sigue teniendo plena vigencia.

A los factores antes señalados se le agrega el hecho de que los profesionales del agro no han llegado o compenetrarse de su responsabilidad histórico con la reforma agraria. Han participado en ella más como en pasantía en espera de algo mejor por conseguir, que como entes doctores que deben marcar pauta, diseñando programas, planificando acciones, enseñando métodos y técnicas, en fin conjugando con sus conocimientos las actividades a desarrollar para la buena organización y ejecución de la reforma agraria.

Esta deficiencia se ha notado a todos los niveles. Al comienzo se señaló como producto de la falta de experiencia. Ahora, es la misma causa, los que la adquirieron saltaron a actividades que les resultan más productivas.

No todo, sin embargo, se ha perdido. Hay experiencias institucionales que resultan sumamente valiosas. Es el resultado de ensayos hechos a nivel de campo. Muchos con altos costos económicos y sacrificios sociales. La orientación de la reforma

agraria en Venezuela siempre estuvo signada por darle carácter prioritario o la dotación individual. Se partía del supuesto del estímulo que para el campesino tendría el saberse propietario de su tierra, con lo cual se aseguraba su esfuerzo productivo. Se perdían de vista una serie de factores importantes que también entran en juego en el régimen productivo de la agricultura.

En efecto, la falta de capital y de las relaciones fluidas para obtenerlo en cantidades suficientes y oportunas de fuentes crediticias; la carencia de infraestructuras agrícola y social; la falta de equipos mecánicos agrícolas; el desconocimiento de los procedimientos administrativos y técnicos; la inexperiencia en el mercadeo de sus productos, etc.; la necesidad de competir en productividad y precios con los productores empresariales capitalistas en posesión de esos recursos o con mayores facilidades para obtenerlos, fueron factores que no se ponderaron en toda su potencialidad hasta que se constataron directamente en el campo.

Empresas Colectivas

Al hacer evaluación de resultados se pudo apreciar que los empresas colectivas o asociativas tenían mejores posibilidades de subsistir y competir en el régimen abierto de producción. La mayor extensión de tierras de que las empresas agrícolas campesinas pueden disponer les permite tener a su sola disposición los técnicos requeridos para planificar y programar su producción, para estudiar el mercado; para obtener el financiamiento destinado a adquirir de conjunto la semilla, los fertilizantes, los productos químicos para combatir plagas y enfermedades; las maquinarias, implementos agrícolas y sistemas mecánicos de riego; para construir obras de infraestructura como pozos de riego, vialidad interna, drenajes, deforestaciones, nivelaciones de suelos, cercas, etc.; construcción de galpones, silos, almacenes refrigerados, centros administrativos, talleres mecánicos; y, además, realizar por ellas mismas la comercialización de los productos. Tienen también la posibilidad de llegar al procesamiento y hasta industrialización de sus productos, con lo cual se le da una nueva y más elevada dimensión a su régimen productivo. En base a estas apreciaciones, el Instituto Agrario Nacional, el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario y la Federación Campesina han convenido en orientar las nuevas dotaciones de manera preferente hacia las empresas colectivas.

Entre las experiencias que pudieron haber dejado un mejor resultado positivo está el Programa Prida (Programa Integral de Desarrollo Agrícola), cuya ejecución preveía la acción conjunta de una serie de organismos públicos. Es de lamentar que, como es tradicional, la incoherencia y las contradicciones promovidas por

intereses pequeños impidieran todos sus buenos resultados. Este fue un Programa sobre el cual la Federación ejerció su acción orientadora a fin de modificar muchos de sus aspectos administrativos técnicos y de ejecución, logrando en él una buena representación a todos los niveles. Esta sin embargo no ejerció con suficiente responsabilidad, perdiéndose la oportunidad que se tuvo de intervenir más de cerca y directamente en su realización y supervisión. No obstante debemos decir que algunos de los representantes sí actuaron con responsable idoneidad.

A pesar de todo el PRIDA, cuyo término está por cumplirse, deja un saldo positivo. Los asentamientos y empresas en su área están entre los mejores. Sus metas no se cumplieron todas, mas está la infraestructura creada y la experiencia obtenida por todos los organismos ejecutores, entre ellos la Federación y las empresas campesinas.

Los Centros de Mecanización

Es oportuno comentar que entre esas experiencias está la creación de los centros de mecanización, los cuales no han funcionado con la eficiencia ni los rendimientos que de ellos se esperaban. Como todos sabemos, ellos se crearon porque la dotación individual de maquinarias a todos los sujetos de reforma agraria es imposible y antieconómica. Además, los campesinos, sin la capacitación ni el entrenamiento para su uso y administración, hicieron en la mayoría de los casos pésima utilización de los tractores y equipo complementario. Se perdió el capital y la posibilidad que ellos abrían a la agricultura campesina.

Los centros de mecanización adolecen de un grave problema, la falta de una autoridad única y responsable para su administración y disposición de la maquinaria. Los dirigentes de los asentamientos y los técnicos de los organismos de la reforma agraria se interferían en las órdenes de uso y disposición de los equipos y en la administración no ha habido verdadera responsabilidad. Por supuesto han habido sus honrosas excepciones.

Los fracasos en los intentos de suplir mecanización a los campesinos han conducido a experimentar diversos sistemas. Primero fue el Instituto Agrario Nacional quien prestó ese servicio para la cual invertía más de veinte millones de bolívares al año. El campesino debía pagarlo con parte del ingreso de su producción. El Banco Agrícola y Pecuario debía hacer las retenciones. Esta sin embargo no se produjo y el Instituto Agrario Nacional no recuperó sus inversiones. Luego se pasó a un programa en que el Banco Agrícola y Pecuario

financiaba al campesino los tractores e implementos y éste se obligaba a prestar sus servicios a otros diez agricultores del mismo asentamiento o vecinos suyos. El Banco Agrícola y Pecuario del crédito para la mecanización debía retener las partidas de los beneficiarios de los servicios de los tractores. La retención generalmente no se hacía por indolencia o irresponsabilidad del funcionario de ese Instituto. El programa fracasó en su aplicación y los campesinos permanecieron sin quien les hiciera el servicio de mecanización de la tierra.

Ante este fracaso se propició la constitución de centros de mecanización en los asentamientos, promoviendo como socios o los campesinos. Pero también en este caso se evidenció la incapacidad y la incurria de los dirigentes campesinos de esos centros y la de los agrotécnicos del Ministerio de Agricultura y Cría, del Instituto Agrario Nacional y del Banco Agrícola y Pecuario para dirigirlos y administrarlos, porque tampoco resultaron en términos generales.

Invasión de Tierras

Para la lucha contra los que se han apoderado de tierras de la reforma agraria se ha recurrido a todos los medios, denunciándolos, acusándolos y reclamando de las organizaciones que los agrupan una conducta más coherente.

En este campo hemos denunciado como una maniobra confusionista las acusaciones de invasiones de fincas. Pretenden ocultar con una cortina de información dirigida y manipulada con subvenciones, la verdad de cómo los supuestos invasores son en realidad invasores de las tierras nacionales, baldías y del Instituto Agrario Nacional destinadas a los campesinos, a los que en algunos casos han desalojado arbitrariamente e induciéndolos a venderles sus bienhechurías.

Cuando esos conculcadores de la propiedad campesina reclaman que se les reconozca justo título sobre las tierras que invadieron, olvidando la ilegalidad de su ocupación, hecha al margen de la Ley y por vericuetos irregulares e ilegítimos, están atropellando la expectativa de derecho que la Ley concede a los campesinos. De aquí por qué hemos reclamado del gobierno una actitud firme y consecuente con la juridicidad, que ponga término a los complacencias irritantes con quienes aún se creen detentadores de privilegios que lesionan a los campesinos. La conducta del Instituto Agrario Nacional, particularmente la del Dr. La Corte, ha sido consecuente y firme en el resguardo de este derecho.

La firmeza autoritaria del gobierno cuando amenaza con el ejército a los campesinos que invaden debiera reproducirse con igual energía contra quienes prevalidos de sus influencias y recursos invaden las tierras que por Ley están destinadas a los campesinos. Esta no es gente a la que se detiene con decretos. El presidente Dr. Raúl Leoni, promulgó el Decreto N° 192 transfiriendo al Instituto Agraria Nacional 480 mil hectáreas y estableciendo las normas por las cuales se regularizaría la tenencia a quienes estuvieran cultivándola, pero también que no se permitieron más ocupaciones ni se reconocerían los bienhechurías que en lo adelante se hicieron. ¿Se ha cumplido acaso este Decreto? ¡No!

La casi totalidad de ese medio millón de hectáreas de tierras están hoy invadidos por personas que no son sujetos de reforma agraria y las asociaciones de ganaderos reclamando su "regularización" con el otorgamiento de títulos de propiedad. Ese es el valor de las disposiciones legales cuando no hay autoridades dispuestas realmente a terminar con el abuso de quienes a través de nuestra historia han vivido de escamotearle al pueblo sus propiedades y de conculcarle sus derechos.

Ahora es el Decreto 350 que ha creado nuevas expectativa para la recuperación de tierras de la reforma agraria invadidas por personas que sin llenar ninguna norma legal y procediendo conforme a su leal saber y entender, se posesionaron de ellas, desalojando a los campesinos o impidiendo que se les dotara al sustraerlas del dominio del Instituto Agrario Nacional.

Han transcurrido los dos años establecidos para "determinar el número ubicación y tenencia de las tierras adscritas" al patrimonio del Instituto Agrario Nacional, ocupadas por terceros, pero el rescate de las mismas no se ha hecho porque pese a que el Instituto detectó más de un millón doscientas mil hectáreas en esas condiciones, el Ejecutivo Nacional no le ha dudo los recursos para pagar las bienhechurías que el Decreto ordena se reconozcan, en contraposición con lo dispuesto en el Decreto 192.

De igual manera se nota un marcado deseo de no contrariar a las organizaciones empresariales que han asumido la defensa de estos invasores. Con diversos subterfugios se aplaza y no se resuelve el rescate de las tierras. Envalentonados por esta conducta indecisa del gobierno en esta materia, las invasiones de tierras del Instituto Agrario Nacional y de baldíos y ejidos continúa, en muchos casos con apoyo de autoridades civiles y de la Guardia Nacional, que atienden más a requerimientos amiguistas y de influencias políticas que las instrucciones del Presidente de la República y las normas de la Ley.

Así mismo los registradores, pese a los instructivos y a la disposición del Decreto 350: "Todo título supletorio, levantado con posterioridad a este Decreto, no tendrá ningún efecto salvo que haya sido expresamente autorizado por el I.A.N.", siguen registrando esos títulos, creando con ello un elemento más de confusión; y todo sin que se tomen sanciones disciplinarias contra esos funcionarios.

Con el fin de actuar en esta materia apegados a los intereses campesinos, la Federación habrá de reforzar su Departamento Jurídico. Es preciso que con sus apoderados la Federación se haga parte en los juicios por rescate de tierras que deberán ventilarse por ante los Tribunales Agrarios. Es necesario reforzar al Instituto Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria en la defensa del patrimonio territorial campesino que ha sido usurpado por abusadores de su influencia y privilegios. El representante de la Federación Campesina en el Consejo de la Procuraduría Agraria deberá mantener una actitud vigilante y activa a fin de prever y actuar en los casos en que se pretenda atropellar a los campesinos o desconocer sus derechos.

En el breve tiempo de actuación de los tribunales agrarios ya se han dado casos realmente inconcebibles, como el de admitir interdictos posesorios que implican desalojos, sin que los demandantes hayan cumplido con el requisito exigido en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos Agrarios, de acompañar "al libelo respectivo la autorización contemplada en el Artículo 148 de la Ley de Reforma Agraria". Las Seccionales de la Federación deberán estar alertas para denunciar a los jueces que incurran en violaciones de las pautas y procedimientos establecidos para favorecer al campesinado. Si localmente no pueden lograr la rectificación de procedimientos viciados, deberán ocurrir al Comité Ejecutivo Nacional, que actuará en consecuencia, elevando el caso a quien compete o denunciándolo públicamente.

La dirigencia agraria, tanto de la Federación como de las organizaciones de base, debe disponerse a recurrir a los tribunales agrarios con apoderados propios o con asistencia de los Procuradores Agrarios en defensa de los campesinos. Caso muy particular en que debe recurrirse a este procedimiento, solicitando protección, es cuando la Guardia Nacional o cualesquier otro cuerpo policial o civil intente desalojar campesinos que se hallen dentro de la protección que establecen las leyes. Hay necesidad de hacer respetar el derecho de nuestros afiliados y la majestad de la Ley, generalmente conculcados impune o insolentemente.

Políticas de Acción en la Reforma Agraria

La política del Instituto Agrario Nacional en los últimos tiempos ha contado con el beneplácito de la Federación Campesina, porque su definición se ha llevado a cabo conjuntamente mediante un continuo intercambio de ideas y opiniones. El régimen de consultas y la discusión abierta y franca de los problemas y sus posibles soluciones han estrechado los vínculos de las dos instituciones como nunca antes había ocurrido.

De las políticas discutidas y convenidas entre el Instituto Agrario Nacional y la Federación Campesina de Venezuela, y en algunos casos con el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario y otros organismos del sector, cabe destacar las siguientes:

- 1.- Reorganización y descentralización administrativa del Instituto Agrario Nacional
- 2.- Promoción y creación de empresas campesinas agrícolas
- 3.- Dar prelación a las dotaciones colectivas o asociativas, estudiándose nuevas modalidades para los títulos de propiedad a fin de que a los participantes en aquéllas también se les puede dar un certificado individual que acredite su derecho
- 4.- Procedimientos adoptados para la detentación de las tierras a rescatar según las disposiciones del Decreto 350
- 5.- La forma como se diseñó la participación de agrotécnicos en programas de reforma agraria
- 6.- La administración delegada por el Instituto Agrario Nacional, del crédito campesino a los asentamientos y empresas, previo convencimiento suscrito con el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario
- 7.- Los programas de capacitación y entrenamiento o ejecutarse por el CIARA tanto o personal del Instituto Agrario Nacional como de la Federación y a campesinos
- 8.- El diseño de áreas integrales de desarrollo agrícola campesino
- 9.- El orden y prioridades para la adquisición de tierras, cuya programación no se ha ejecutado en estos 3 años por falta de recursos financieros
- 10.- El programa de recuperación y reestructuración de empresas campesinas, como los del Central Tacarigua, el sisal, etc.
- 11.- La programación de obras de infraestructura de asentamiento campesinos con recursos del Fondo de Desarrollo Agropecuario, que no pudo ejecutarse porque no se admitió al Instituto Agrario Nacional como sujeto de ese crédito.
- 12.- Promoción y desarrollo de programas piscícolas, apícolas, caprinos, frutícolas y de otros índoles.

- 13.- Promoción de la integración vertical de la reforma agraria creando empresas mixtas, con la participación del Instituto Agrario Nacional, del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, de SUCAM, de la Federación Campesina de Venezuela y en algunos casos de otros organismos como CORPOMERCADEO, CENAZUCA y hasta empresas privadas, para proceder a industrializar la producción campesino .
- 14.- La política promovida y ejecutada a nivel de los sistemas de riego, por primera vez ceñida a las disposiciones legales, dando prelación a los campesinos.

De lo acertado de estas políticas y de la obra de reorganización, de prueba la imagen de pulcritud y de buen uso de los recursos de que el Instituto Agrario Nacional disfruta en la calle. El manipuleo alegre y dispendioso de otros tiempos desapareció. La concesión despreocupada de explotación de maderas y recursos mineros fue rectificadas, estableciéndose sistemas dirigidos a terminar con las complacencia y corruptelas tradicionales.

Créditos y Empresas Mixtas

Motivo de muchas críticas ha sido la creación y el funcionamiento del Fondo de Inversiones Agropecuarias. Si enfocamos el problema con imparcialidad, debemos afirmar que como estímulo y ayuda al desarrollo agrícola constituyó un gran aporte. Sin embargo su distribución fue evidentemente injusta y parcializada, mientras los ganaderos se llevaron la "parte del león", el campesinado sólo pudo obtener menos del 10 % . Las reiteradas gestiones que hicimos para que por lo menos se reservara a la reforma agraria quinientos millones de bolívares o se creara un Fondo exclusivamente campesino, resultaron infructuosos pese a ofrecimientos positivos que hiciera el Jefe del Estado. Ahora estamos presionando para que de los nuevos recursos que obtendrá el Fondo, se le dé participación equitativa a los campesinos y a sus empresas.

Como es del conocimiento general la Federación Campesina, con el aporte del Instituto Agrario Nacional y del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario creó las empresas de servicios de mecanización denominadas "DESACAM", completándose su nombre con el de la región en que funcionará. Por lo menos una se establecerá en cada Entidad Federal. Su funcionamiento está plenamente justificado por la falta de equipos mecánicos para trabajar las tierras de la reforma agraria y de los campesinos en general.

La situación del campesinado en la reforma agraria por falta de maquinarias ha quedado reflejada de bulto en el Inventario de Recursos que recientemente hiciera

el Instituto Agrario Nacional. De un total de 125 mil familias campesinas, 5.818 tenían maquinaria propia, 27.383 las obtienen alquiladas, y el resto, 92 mil, no tienen acceso a ese indispensable medio de trabajo agrícola.

Si ésta es la verdad, como no dudamos, el Estado está en la obligación de suplir los servicios de mecanización a los campesinos, conforme a las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria. Además, si se desea realmente el éxito de ésta, no puede dejarse a la buena de Dios al 73,5 % de los dotarios que no disponen de maquinaria agrícola.

La Federación Campesina cuando ha asumido lo responsabilidad de promover los DESACAM, es porque considera su deber contribuir a la solución de un ingente y grave problema que afecta a gran parte de su militancia y presiona negativamente sobre el prestigio y buenos resultados de la reforma. En lugar de quedarse en el reclamo, que en 17 años no ha sido debidamente atendido, ha creado elementos propios para resolverlos.

En el gobierno y en algunos otros sectores se ha visto con recelo y hasta con hostilidad esta iniciativa. La primera que afloró fue la de la duda sobre la capacidad e idoneidad de la Federación y sus dirigentes para dirigir y administrar las empresas. De propósito ignoraban el éxito de SUCAM y FACTOCAM que iniciándose con un capital de un millón cien mil bolívares, hoy está totalmente pagado y en capacidad de elevarlo a 23 millones. Mientras a personeros de otros sectores se le otorgan créditos sin beneficio de inventario por sumas astronómicas, a las empresas de los campesinos se les regatean injustificadamente. Injustificación que es mayor porque en los DESACAM participan dos organismos oficiales: el Instituto Agrario Nacional y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario.

El Estado Guárico, cuyo DESACAM estimó en 19 millones de bolívares el valor de la maquinaria que necesitaba en su primera etapa, se vio obligado a reducirlo a diez millones de bolívares, con los perjuicios que es de imaginar para los asentamientos que esperaban ser servidos por él. El DESACAM-Portuguesa, cuya solicitud de financiamiento es por 39 millones de bolívares, será requerido para que la disminuya a veinte. Ante lo cual otros Estados, con el fin de no tener trabas en los trámites de sus créditos, los han reducido a sumas irrisorias que no llegaron a cubrir ni el 50% de sus verdaderas necesidades.

Se han constituido hasta ahora 17 DESACAM, cuyas solicitudes de financiamiento se hallan en trámite a nivel del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario y del

Fondo de Inversiones Agropecuarias. Ocho están en proceso organizativo. Sólo dos, Guárico y Carabobo, han obtenido el crédito; pero están en funcionamiento nueve, porque SUCAM les ha entregado anticipadamente la maquinaria agrícola.

Dentro de esta reseña debemos reconocer expresamente la extraordinaria colaboración que el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario nos ha prestada para la evaluación y tramitación de las solicitudes de créditos de los DESACAM, actitud que se corresponde con el conocimiento que tiene de la gran contribución que estas empresas mixtas aportan al desarrollo agrícola y a la recuperación de los créditos otorgados por ese Instituto.

Además de los DESACAM, la Federación, conjuntamente con el Instituto Agrario Nacional y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario ha creado otras empresas que se hallan en pleno desarrollo como Empresa Mixta Campesina Bucaral, Maderas Campesinas (MADECAM), Perforación de Pozos Campesinos (PERFOCAM), Piña de Oriente, Algodonera Campesina (ALGOCAM), Construcciones Navales Los Cocos, Complejo Yuquero (CONYUCA), Táchira, Industria Yuquera Campesina (INYUCAM), Hortalizas y Frutos Capacho (HORTIFRUCA), Productores Agrícolas Campesinos (PROACAM). Todas estas empresas y algunas otras en formación, se hallan en diferentes etapas. La mayoría de ellos han resultado exitosas. Algunos pocos han tenido pérdidas en operación, pero tenemos la convicción de que se recuperarán.

Promovida exclusivamente por la Federación, Factorías Campesinas (FACTOCAM), con capital de 4 y medio millones de bolívares, está destinada a la fabricación de carretas e implementos agrícolas en general. Su producción ha ido en incremento y sus resultados económicos han sido satisfactorios. En la actualidad se está ampliando su capacidad con la construcción de un nuevo galpón y la adquisición de nueva maquinaria. También se le dará una mejor organización técnica. Para su manejo la Federación ha obtenido la colaboración tecnológica de la Universidad de Carabobo.

El aumento de la producción de esta fábrica es indispensable. El déficit de implementos en Venezuela es muy grande. La producción nacional no llega a cubrir las necesidades. Esto plantea un problema para suplir lo que los campesinos y sus empresas necesitan. El problema es mayor porque las fábricas privadas para servir los pedidos de SUCAM, primero atienden a los distribuidoras comerciales de maquinarias e implementos. Para resolver la situación la Federación solicitó del Ministerio de Fomento licencia para la importación de los implementos requeridos

ya que los fabricantes no están en capacidad de suplir las cantidades que necesitábamos de enero a abril para complementar la entrega de tractores que estamos haciendo a los DESACAM, pero la rigidez oficial, que no procede igual cuando se trata de solicitudes formulados por otros, la ha negado.

No se atendió ni siquiera la solicitud que formulemos de que se hiciera una investigación de la capacidad de los industrias nacionales para entregar los equipos en el plazo señalado. Ahora será ese Ministerio el responsable de que grandes lotes de las tierras campesinas queden sin mecanización y de que los programas de producción agrícola no se pueden cumplir en los magnitudes previstos. Seguiremos los gestiones, más es muy poca la esperanza ante la falta de receptividad y diligencia que los funcionarios públicos cuando se les plantea angustiosamente la solución de los problemas que afectan a la reforma agraria y a los campesinos. Para ellos contestar: "Eso se fabrica en el país", lo arregla todo. No trasciende su imaginación burocrática la importancia del problema ni su conjugación con otros factores importantes que el gobierno de que forman parte está obligado a resolver, y hacerlo bien y pronto.

El Instituto Agrario Nacional ha elaborado para este año el desarrollo de un programa agrícola en los asentamientos campesinos que abarcará mas de 600 mil hectáreas, en el cual están comprometidas más de 2.000 organizaciones económicas campesinas. Las metas son ambiciosas y denotan la efectividad de la reorganización llevada a cabo en sus cuadros administrativos y burocráticos. Para la ejecución del programa el Instituto Agrario Nacional cuenta conque el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario le pueda suministrar el financiamiento por los magnitudes requeridas que son del orden de los 788 millones de bolívares. En la actualidad hay un déficit para esa cantidad de aproximadamente 160 millones.

La situación está planteada a nivel del ciudadano Presidente de la República, que esperamos evite el sentimiento de frustración que para miles de campesinos significaría el que después de saber que su empresa forma parte de una gran programación, quede fuera por falta de financiamiento.

El V Plan de la Nación

Entre las conquistas de mayor significación logradas por la Federación está la forma como en el V Plan de la Nación se diseña la participación de la Reforma Agraria en el desarrollo agrícola y agro-industrial, reconociéndose la importancia

de las organizaciones campesinas para la ejecución de la política trazada en el Plan. Para dar una idea clara de esto copiamos a continuación un párrafo de él:

"Se estimulará la formación de organizaciones campesinas con una estructura general eficiente, que permita que la Reforma Agraria se incorpore definitivamente al proceso de desarrollo, mediante la creación de grandes complejos productivos, agropecuarios, agroindustriales y de servicios que se integren como empresas mixtas. Esta organización empresarial se constituirá con la participación de organizaciones campesinas y el Estado, mediante fórmulas de integración productiva que permitan adoptar tecnologías modernas, la utilización eficiente del crédito, facilidades para la mecanización, adquisición de fertilizantes y, en general, de los diferentes factores de producción, así como implantar criterios intersectoriales a plena capacidad, generar polos de desarrollo rural-urbano y responder a la Nación en términos de rendimiento económico y social".

Se acoge así el pensamiento que desde hace más de diez años ha estado promocionando la Federación y poniendo en práctica a través de las empresas que ha creado. Siguiendo ese diseño la Federación, el Instituto Agrario Nacional y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, han entrado en conversación y acuerdo con empresas privadas para la constitución de empresas mixtas. El propósito es obtener experiencia administrativa y tecnológica, de la cual carecemos. En estas empresas se establece como condición que el sector privado deberá vender sus acciones a los campesinos al vencerse un determinado plazo, que se estatuye en el Acta Constitutiva, y la mayoría de las acciones serán suscritas por los campesinos, la Federación y el sector público.

La estrategia diseñada en el V Plan de la Nación para el sector agrícola, para que se cumpla en cuanto favorece el progreso campesino y la realización de la reforma agraria, deberá contar con la presión ejercida y organizada conscientemente por las masas rurales. No puede quedar exclusivamente a merced de la voluntad del gobierno su ejecución. Ese Plan como las leyes y decretos, para que se hagan realidad tendrán que ser impulsados con acometividad por los campesinos que serán sus beneficiarios. De otra manera serán simples postulados muy hermosos pero utópicos.

Prueba de la afirmación hecha arriba es que el aporte presupuestario fijado para el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario este año, es menor (Bs. 623,4 millones) que la establecida en el V Plan de la Nación, con lo cual es posible que el crédito campesino este año sea menor que el anterior.

Problemas Sociales

Entre los problemas sociales graves del medio rural que no se ha abordado con sentido integral e integracionista está el del indígena. Ciudadano venezolano por nacimiento, sin embargo se le mantiene segregado. Aparentemente es para protegerlo, partiendo de su debilidad frente al ciudadano común, pero en el fondo lo que se hace es mantenerlo en condiciones infamantes de dependencia legal y social, sujeto a la caprichosa interpretación de la Ley de quienes están supuestos a protegerlos y "civilizarlos", que lo que hacen es explotarlos. Frente a esta situación la Federación Campesina reclama su incorporación plena a la sociedad, sin intuiciones colonialistas que ya no se justifican.

Sigue preocupando a la Federación Campesina el que pese a que en el documento presentado al ciudadano Presidente de la República con los acuerdos tomados por el Consejo Directivo Nacional del 22 de octubre de 1975, solicitando se adoptaran medidas de previsión social para el medio rural éstas aún no se han adoptado, con los perjuicios que es de imaginar para el campesinado que no tiene medios de protección social alguna. Sabemos que sobre esta materia se ordenó un estudio pero el tiempo transcurre sin que aparezca el estudio encomendado a la Comisión. Creemos que sobre esta materia los diputados agraristas en el Congreso Nacional deben promover la elaboración y sanción de una Ley que tenga como centro la previsión social del campesinado.

Esta Ley es tanto más necesaria cuando sabemos que conforme a los estudios poblacionales que se han hecho, el promedio de edad de la gente que está en el campo es avanzado, por lo que sus requerimientos de protección ante la invalidez en que van a quedar por su avanzada edad, debe tomarse en consideración.

En muchas oportunidades la Federación Campesina de Venezuela ha insistido sobre la necesidad de elaborar una Ley de Impuesto Predial. Recientemente en la Legislación Fiscal que el Ejecutivo anunciara va a someter a la consideración del Congreso Nacional se ha hablado de incluir esa legislación. La Federación Campesina respalda esa iniciativa porque considera que es un vehículo que contribuiría al control y desaparición del latifundio, ya que suponemos que esa Ley impondrá impuesto progresivo y en proporción tanto a la extensión de las tierras poseídas como al estado de ociosidad en que se hallen.

Los diputados agrarios tendrán sobre esta materia instrucciones a fin de que en la Cámara de Diputados tomen las iniciativas requeridas para que en el cuerpo de la

Ley se incluyan disposiciones acorde con el interés nacional y campesino de erradicar el latifundio como símbolo de la propiedad territorial venezolana.

Satisface a la Federación Campesina las relaciones que mantenemos con los centros culturales del país, que le permite proyectar su imagen y su pensamiento hacia sectores del mundo intelectual, científico y tecnológico del país. Así nos complace registrar el convenio firmado entre el Instituto Agrario Nacional y la Universidad Nacional Experimental "SIMON RODRIGUEZ" del cual participa la Federación Campesina de Venezuela y el cual "tiene como finalidad primordial el desarrollo integral de los asentamientos campesinos que sean seleccionados de común acuerdo por las partes que lo suscriben".

Estos convenios están dentro del propósito de la Federación Campesina de atraer voluntades dispuestas a acometer la obra de superación del campesinado en que estamos comprometidos.

Entre las iniciativas que nos complace registrar está la creación de la Comisión Nacional para Estudios del Bocio, la cual ha concluido un estudio para erradicación de ese mal que afecta principalmente a la población campesina. Esperamos que el Ejecutivo Nacional acoja las conclusiones del estudio y se provean los recursos requeridos para echarlo adelante.

Factores Positivos

No obstante dentro de esta panorámica es imprescindible pasar al análisis de otros factores de carácter positivo que hoy inciden favorablemente en el desarrollo agrícola y también en el proceso de Reforma Agraria.

Las leyes, decretos y resoluciones del Ejecutivo Nacional destinados al sector agrícola, han establecido parámetros diferentes con relación al país tradicional agrícola. Nuestra agricultura se desenvolvía en un estado de irrentabilidad y descapitalización en el cual era imposible lograr su desarrollo y el bienestar de la población que de ella dependía. La insinceridad con que se manejaban las relaciones intersectoriales, impedían ver el abismo en que se mantenía a la agricultura. Subsidios aparentemente dirigidos a ella, realmente estaban destinados a satisfacer a la población urbana y a la industria. La estrategia del Estado para el desarrollo de la Nación descartaba por completo al sector agrícola.

La riqueza petrolífera obnubilaba la visión de los hombres de Estado llevándose al convencimiento de que era suficiente dedicar los recursos al financiamiento de la industria y los servicios para lograr la estabilidad económica de la República. Con una falsa apreciación económica consideraban que era preferible adquirir en el exterior a aparentes más bajos precios los productos agrícolas requeridos para el consumo humano y para materia prima de la industria que invertir en la construcción de obras de infraestructura destinadas a la agricultura y a la sociedad rural. Así anualmente se exaccionaban las arcas públicas con la importación de grandes volúmenes de productos agrícolas mientras los productores rurales, campesinos y empresariales se sumían cada vez más en un mundo sin perspectivas.

Por tener esta apreciación del fenómeno agrícola del país es por lo que consideramos que la promulgación de la Ley de Remisión, Reconversión y Consolidación de la Deuda de los Productores Agropecuarios, estuvo plenamente justificada, aún cuando resultaron favorecidos injustificadamente muchos de los vivos que depredan el patrimonio público.

Así mismo, el aumento en varias oportunidades de los precios de los productos agrícolas tiene su justificación en la necesidad de sincerar las relaciones intersectoriales ajustando los precios a los costos de producción. No había razón para que a la población rural y a los productores agrícolas se les sometiera a un cartabón de precios fijos, mientras sufría al mismo tiempo el aumento continuo del costo de los insumos, de la mano de obra y de los productos requeridos para su sostenimiento y el de su familia.

Resultaba antitético que el sector más débil de la economía (el agrícola) estuviera subsidiando el progreso artificial de los otros. Los estímulos que complementan las disposiciones anteriormente señaladas, como la creación del Fondo de Inversiones Agropecuarias, los subsidios a la exportación, la creación de los Fondos del Café y del Cacao, dentro de normas más avanzadas y convenientes para su desarrollo y progreso; el desarrollo de un programa vial rural de 15 mil kilómetros, de los cuales están en construcción 6 mil que ya ponen en evidencia el mejoramiento de las comunicaciones en el campo; el aumento sustancial de las partidas destinados a los créditos campesina y empresarial, con los cuales ha sido posible elevar las áreas de cultivo y cría; el desarrollo de amplios programas de riego, con los cuales se prevé asegurar el desarrollo de la agricultura, dándole una estabilidad que hasta ahora no ha tenido por su dependencia absoluta del régimen de lluvias; la ejecución de un amplio plan de electrificación nacional que tiene

como base de sustentación el llevar a la tercera etapa la Represa del Guri y el desarrollo de una red eléctrica que cubra todo el Territorio Nacional, apoyada por plantas hidroeléctricas y termoeléctricas en diversas regiones del país; y, en fin, todas las iniciativas que en grandes proporciones ha promovido y puesto en ejecución este Gobierno, ponen en evidencia la magnitud de los expectativas a que actualmente está confrontado el país.

La Federación Campesina de Venezuela evalúa con sentido político la estrategia conque el Presidente y su Gobierno están acometiendo la transformación de una Venezuela constreñida por el atraso, a breve plazo. De este propósito que no siempre puede alcanzarse a satisfacción y con la prontitud requerida, sujeto como está el Gobierno a contingencias que escapan a su dominio, como son el atraso cultural y tecnológico del país, la falta de capacitación de nuestra población para asumir las tareas requeridas por la ciencia, la tecnología, la industria, la agricultura y los servicios en expansión, tiene conciencia el movimiento campesino. Comprende que para superar esas limitaciones habrá que hacer un gran esfuerzo, el cual no puede estar circunscrito exclusivamente al Estado, ni a los hombres que lo representan. Es necesario que lo asuman por igual los ciudadanos que en distintas posiciones de la economía y del acontecer nacional están obligados a ello.

En el medio rural, como en el resto del país se ve la dinámica actividad que el Gobierno está imprimiendo a los programas de desarrollo social con la construcción de acueductos rurales dispensarios y medicaturas, escuelas y centros deportivos. Ello está creando un nuevo hábitat en el cual el poblador rural sentirá nuevos alicientes para permanecer en su tierra y no ver como señuelo promisor a las ciudades, como está ocurriendo en la actualidad, lo que motiva el permanente éxodo de campesinos hacia las urbes.

La proyección de este mensaje creador es lo que hace que la angustia de la Federación Campesina se haga mayor. Se produce un defasamiento entre el desarrollo que la infraestructura social está llevando al campesinado y la inestabilidad económica que se produce en él como consecuencia de la paralización del proceso de Reforma Agraria. La ejecución de ésta es una responsabilidad que no atañe al Estado. La Federación la siente como suya propia y de ahí el por qué planteamos con crudeza pero al mismo tiempo con sincera lealtad de quien se siente corresponsable de una acción, las deficiencias y fallas que en su ejecución estamos observando. Pese a la manifiesta disposición que el Presidente de la República ha dado de atender e impulsar la Reforma Agraria, notamos que hay en

los actos del Gobierno contradicciones que desarticulan el proceso y anulan la voluntad expresada del Primer Magistrado.

En todo caso, el gobierno democrático de Venezuela sabe, porque le consta, que en la Federación Campesina tiene un baluarte dispuesto a defender con coraje y decisión las posiciones libertarias que el pueblo venezolano ha conquistado. De igual manera conoce la actitud autocrítica y responsable con que viene actuando en el quehacer diario de la política de la economía venezolana.